



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de mayo de 2025  
TR. N.º 0277-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N.º 0277-2025-R-UNALM. - La Molina, 21 de mayo de 2025.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 8 de julio de 2021, se otorgó al rector la facultad de autorizar el uso de logo en eventos con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; Que, la Agencia Espacial del Perú (CONIDA) es el órgano rector de las actividades Espaciales en el Perú y sede de la Agencia Espacial del Perú, institución que cada año renueva su compromiso con el país de dedicar todas sus capacidades para el desarrollo de tecnologías aeroespaciales en beneficio de la nación. Asimismo, tiene como misión "*Promover, investigar, desarrollar y difundir ciencia y tecnología espacial, generando productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico y seguridad de la nación, que impulse el posicionamiento espacial en la región y trabajan para ser una "Institución líder en el ámbito espacial regional, con presencia destacada en la comunidad espacial internacional"*"; Que, mediante Oficio Múltiple N.º 00002-2025-CONIDA/JEINS/DIAPG, de fecha 15 de abril de 2025, el Mayor General FAP Roberto Antonio Melgar Sheen, jefe Institucional de la Agencia Espacial del Perú (CONIDA) hace conocimiento que dentro de las actividades del año 2025, la Agencia Espacial realizará la "**5ta Mapatón Perú 2025**", con la finalidad de generar una experiencia participativa y colaborativa que acerque al público inscrito en el manejo y uso de datos geoespaciales del Sistema Satelital PerúSAT-1, para la toma de decisiones; por lo que hace extensiva la invitación a la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) a participar como apoyo institucional y autorizar el uso de su logo para la realización del mencionado evento; Que, el objetivo del citado evento tiene como finalidad, enriquecer el sector geoespacial del Perú, inicialmente promoviendo el mapeo sobre imágenes de satélite, luego con el desarrollo de mapas temáticos, y finalmente con el desarrollo de proyectos innovadores, mediante el uso de herramientas tecnológicas e información geográfica, centrándonos este año en la Gestión de Riesgo de Desastres, gestión del territorio, ecosistemas y cambio climático; Que, con Carta N.º 527-2025-R-UNALM, de fecha 19 de mayo de 2025, el Rectorado solicita la emisión de la resolución, que autoriza el uso del logo institucional de la UNALM para la realización de la "**5ta Mapatón Perú 2025**", evento organizado por la Agencia Espacial del Perú (CONIDA) y programado durante el año 2025; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Autorizar el uso del logo institucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para la difusión de la "**5ta Mapatón Perú 2025**", evento organizado por Agencia Espacial del Perú (CONIDA) y programado durante el año 2025, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. **ARTÍCULO 2.-** Designar como coordinadora del evento a la Ing. Emily Chris Castro Aroni, directora de la Dirección de Servicios Educativos y Extensión. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.e.: OCI,R,OAJ,DIGA,IMAGEN

